

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 488

Impreso el día 11 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2022

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Mes** del Síndrome de Williams. Institución el mes de mayo de cada año. **Carrizo A.C., Yacobitti, Brouwer de Koning, Tavela, de Loredo, Ántola, Cervi y Tejeda.** (2.540-D.-2022.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Carrizo A. C. y otros/as señores/as diputados/as sobre instituyase al mes de mayo de cada año como el Mes del Síndrome de Williams; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase al mes de mayo como el Mes del Síndrome de Williams.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional propiciará el desarrollo de actividades de concientización, detección precoz y programas tendientes a difundir las particularidades del síndrome de Williams en la sociedad en general y en las comunidades científicas, educativas, culturales y laborales con el fin de mitigar la profunda desventaja social de las personas que lo poseen, y colaborar para lograr su máximo potencial, facilitar su integración social y mejorar su calidad de vida.

Art. 3° – Invítase a las provincias a adherir a la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Cecilia Moreau. – Mónica Fein. – Ana C. Carrizo. – Daniel Gollan.* – Lucas J. Godoy. – Rubén Manzi. – Karina*

Banfi. – Dina Rezinovsky. – Paola Vessvessian. – Gustavo Bouhid. – Victoria Morales Gorleri. – María L. Montoto. – Rossana Chahla. – Juan C. Alderete. – Constanza M. Alonso. – Marcela Ántola. – Alicia N. Aparicio. – Daniel Arroyo. – Lidia I. Ascarate. – Mara Brawer. – Graciela Camaño. – Soledad Carrizo.* – Nilda M. Carrizo. – Luis Di Giacomo. – Soher El Sukaria. – Federico Fagioli. – Daniel J. Ferreyra. – Ana C. Gaillard. – Florencia Lampreabe. – Aldo A. Leiva. – Jimena López. – Mónica Macha. – Juan Marino. – María R. Martínez. – María C. Moisés. – Estela M. Neder. – Graciela Ocaña. – María G. Parola. – Marcela F. Passo. – Paula A. Penacca. – Sebastián N. Salvador. – Carlos A. Selva. – Vanesa R. Siley. – María Sotolano.* – Natalia M. Souto. – Liliana P. Yambrún. – Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Carrizo A. C. y otros/as señores/as diputados/as sobre instituyase al mes de mayo de cada año como el Mes del Síndrome de Williams, luego de su estudio y con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede, propician su sanción.

Lucas J. Godoy.

* Integra dos (2) comisiones.

* Integra dos (2) comisiones.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL SÍNDROME
DE WILLIAMS

Artículo 1° – Institúyase al mes de mayo como, el Mes del Síndrome de Williams.

Art. 2° – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo nacional, a través de sus organismos competentes, impulsará acciones y diseñará campañas y sus metodologías de implementación, tendientes a difundir las particularidades del síndrome de Williams en la sociedad

en general y en las comunidades científica, educativa, cultural y laboral en particular, promoviendo el conocimiento de sus características para la detección y tratamiento oportuno de la afección, de modo de mitigar la profunda desventaja social de las personas que lo poseen, y colaborar para lograr su máximo potencial, facilitar su integración social y mejorar su calidad de vida.

Art. 3° – Invítase a las provincias a adherir a la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ana C. Carrizo. – Marcela Ántola. – Gabriela Brouwer de Koning. – Pablo Cervi. – Rodrigo de Loredó. – Danya Tavela. – María V. Tejada. – Emiliano B. Yacobitti.